



**DECRETO N° 04 / 2021**

VISTO:

La necesidad de introducir una modificación en el Presupuesto de Gastos vigente.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Artículo 36° de la Ordenanza General de Presupuesto vigente para el corriente año.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1°) COMPÉNSASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme con el siguiente detalle:

Partidas a Incrementar	Presupuesto vigente	Incremento	Presupuesto rectificado
2.02.01.02.01.02.03 (Obra: mejoras en Natatorio Municipal)	\$70.000,00	\$ 50.000,00	\$ 120.000,00
<b>TOTAL DEL INCREMENTO</b>		<b>\$ 50.000,00</b>	

Partidas a Disminuir	Presupuesto vigente	Disminución	Presupuesto rectificado
2.02.01.02.01.02.11 (Obra: Diversas)	\$1.100.000,00	\$50.000,00	\$1.050.000,00
<b>TOTAL DE LA DISMINUCIÓN</b>		<b>\$ 50.000,00</b>	

Art. 2°) CON la presente compensación no se altera el monto total del Presupuesto de Gastos vigente que es de PESOS: OCHENTA Y DOS MILLONES (\$ 82.000.000,00). –

Art. 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 09 de febrero de 2021.-

RODRIGO G. MUÑOZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE